



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20650

21/11/2017

56948

AUTOR/A: SERRADA PARIENTE, David (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015 se aprobó el documento de “Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020”, previsto en el artículo 4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y publicado por Orden IET/2209/2015, de 21 de octubre (BOE n.º 254, de 23 de octubre de 2015).

Dentro del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Electricidad se han tenido en cuenta las infraestructuras asociadas al suministro eléctrico de los ejes ferroviarios incluidos en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024, elaborado por el Ministerio de Fomento, y la información que sobre este Plan ha aportado el propio Ministerio de Fomento y ADIF. Se consideran, entre otras, la actuación del Eje Valladolid-Salamanca-Fuentes de Oñoro, desde donde conectará con la red portuguesa: Nueva Subestación Eléctrica (SE) Ciudad Rodrigo 400 kV y Ampliación SE Villamayor 220 kV.

El suministro eléctrico a las subestaciones de tracción del tren para dicho eje se dará desde dos puntos de la red de transporte: Ampliación de la subestación Villamayor 220 kV (Castilla y León) y nueva subestación Ciudad Rodrigo 400 kV (Castilla y León), con entrada/salida de la línea Hinojosa-Almaraz 400 kV.

La ampliación de la subestación Villamayor 220 kV (Castilla y León) fue puesta en servicio en 2016. La nueva subestación Ciudad Rodrigo 400 kV (Castilla y León) tiene prevista su puesta en servicio en 2020, de acuerdo con la planificación vigente.

Madrid, 04 de abril de 2018